



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESTADOS DE EUROPA.	
Madrid y Provincias.	Trimestre. 5 fr.
	Semestre. 9
	Un año. 18
LOS DEMAS ESTADOS.	
Madrid y Provincias.	Semestre. Pesos 4
	Un año. 7 1/2

El precio de cada número es de 10 céntimos de peseta.
El envío en toda España, 0'50 céntimos de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Bardon. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Gaido. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín. Instituto de San Isidro.
J. M. Lillás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. id.
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

6 por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

EDIFICIOS ESCOLARES

Que la enseñanza debe darse en locales higiénicos y pedagógicos es una verdad que ya no se discute. Las naciones más civilizadas del mundo dedican cuantiosas sumas en su levantamiento, porque están convencidas de su importancia y necesidad.

Una completa educación debe asegurar a la patria ciudadanos robustos y morales, y no debe olvidarse que la inteligencia se fortifica, no solo con buenos métodos, sino también con medios saludables. La erección de edificios escolares es una necesidad reclamada por la higiene, una justa aspiración pública y una exigencia imperiosa para la vida misma de la educación popular. Ellos han de imprimir su verdadero carácter á la Escuela, reuniendo en su hermoso recinto á todos los niños, cualquiera que sea su clase social, dándoles la misma educación, suprimiendo las gerarquías, propendiendo por medio de iguales atenciones y cuidados á suavizar las diferencias sociales, inspirando el sentimiento del propio valer en el niño que levanta el nivel moral de la colectividad, y enseñándole á amar la patria, esa segunda providencia que tantos beneficios derrama sobre ellos gratuitamente.

Es innecesario, pues, extendernos en profundas consideraciones sobre este asunto; sólo nos proponemos llamar la atención de los poderes públicos en honor á la causa santa que se elabora.

Los salones de clase deben tener capacidad suficiente para sus alumnos; contrariando lo contrario, sería facilitar una generación enfermiza é inactiva en sus deberes.

Cada Maestro debe tener sala independiente; colocar en una sola dos ó más clases con otros tantos directores, es tolerar la farsa de la enseñanza y el gasto inútil de lo que se dedica para su sostenimiento. No es posible así una enseñanza pedagógica y es un absurdo la disciplina, base de la buena marcha escolar.

Los niños se desarrollan mal cuando se violan los preceptos higiénicos, la atención es difícil, y el resultado de la enseñanza ilusorio. Si agregamos á los muchos nocivos la falta de inspección pedagógica, que hoy ninguna nación moderna desatiende; nuestra juventud pide edificios más cómodos y más hospitalarios de los que actualmente se dispone.

Aparte de Profesores idóneos, leyes adecuadas y buenos sistemas de enseñanza, lo que más preocupa hoy á los educa-

cionistas es la forma, la higiene, la luz, el aire, las dimensiones y la belleza de los edificios escolares. La Escuela no solo debe tener por misión hacer innecesaria la cárcel, sino también el hospital. De los edificios escolares han de salir, pues, enfermos y raquíuticos, ó sanos y robustos, los hombres y ciudadanos de mañana.

Así se explica que los pueblos más civilizados hacen de la instrucción general el primero de sus deberes, el más ineludible de sus sacrificios por grandes que éstos sean, porque están persuadidos que ellos son el precio de su importancia, de su poder y de su grandeza.

Conocemos que la enseñanza, como factor único de la cultura y preparación de las nuevas generaciones, está llamada á colocarnos muy en alto en la escala del progreso; ésta, teniendo su Escuela propia y sus estudios especiales, no debe abandonarse al rutinario mecanismo.

Es tiempo ya que la ensalcemos y dignifiquemos si es verdad que de la educación depende el progreso y la civilización. Este progreso no se verá sin que levantemos templos á nuestros párvulos antes que los del arte y la industria. La Escuela es el primer cimiento de regeneración.

Ninguna institución contribuye como ella á fomentar la riqueza pública. Se dictarán leyes protectoras, se harán los más grandes esfuerzos para obtenerla, pero todo será ineficaz y estéril si se omite ó descuida la educación popular, principal origen de las fuerzas económicas y la más fecunda de todas las medidas financieras.

Sólo así hemos de llegar á ser en un porvenir cercano un pueblo rico y poderoso, y ver con satisfacción y patriótico orgullo figurar á esta desdichada nación, alumbrada tantas veces por los sinistros resplandores de las discordias civiles, como estrella de primera magnitud en el concierto de los pueblos civilizados.

M. E. LÓPEZ PÉREZ.

Escuela Normal Central de Maestras.

Las tan comentadas reformas en las Escuelas Normales no han llegado á hacerse, y nos alegramos, porque antes de resolver cuáles son las más convenientes y cómo han de llevarse á cabo, es indispensable un concienzudo estudio y escuchar la opinión de personas competentes en la enseñanza, para que la reorganización de esos centros docentes, que entraña altísimo interés, obedezca á principios pedagógicos y corresponda á las exigencias de la época actual.

Pero si es cierto que nada se ha hecho de lo proyectado, al tratar de las economías en Instrucción pública llamó la atención sin duda el presupuesto de la Normal Central de Maestras, que pareciendo exorbitante se trató de rebajar, y sin fijarse en detalles ni más razón que serlo en nómina adicional, se suprimió el curso preparatorio creado hace dos años por este mismo Gobierno,

que lo considera como importante mejora en la preparación de las aspirantes al Magisterio, por servir de enlace entre la Escuela superior y la profesional. Los resultados tenemos entendido que han sido satisfactorios, y aunque venía á constituir un año más de carrera, dadas las múltiples enseñanzas de que consta el programa de la Escuela, y que por el carácter cíclico que se les da comienzan á cursarse todas en el primer año, era muy conveniente á las alumnas afirmarse en aquellas materias que constituyen la base de los verdaderos conocimientos que necesita la Maestra, y no como ocurrirá ahora, empezar desde luego con veinte asignaturas, muchas de ellas desconocidas completamente, como son las de Ciencias Naturales, Derecho, Bellas Artes, etc., etc., necesitando casi el primer curso para aprender definiciones.

Existe en tanto en esa misma Escuela, y que hasta hace poco tenía local aparte, un curso especial de párvulos completamente inútil, puesto que no hace falta para nada el título que por estudiarlo se obtiene, y desacreditado de tal modo, que al comenzar el año académico anterior solo tenía una alumna, y con trabajo y mediante dispensa de los requisitos exigidos pudieron reunir hasta tres, y esto cuesta al Estado once mil pesetas; diez mil nada más importaba el preparatorio, que venía prestando verdaderos servicios, contando con gran número de alumnas matriculadas, después de sufrir un riguroso examen de ingreso. Véase qué era aquí más inútil, el curso de parvulistas, cuyos estudios pueden hacerse unidos á los demás de la Escuela, ó el preparatorio: muy deplorable debió mirarse el asunto al hacer la supresión.

Toda la prensa profesional se ha ocupado de estas economías, temiendo que pudieran quedar cesantes por figurar en esa plantilla separada, entre otras las distinguidas profesoras D.ª Adela Riquelme y D.ª Concepción Sáiz, y aunque confiaba en que dados los méritos de estas dos señoras y teniendo en cuenta que venían desempeñando las clases en todos los cursos como Profesoras de la Normal, no debieran ser las primeras en salir de dicho centro, no ha sido así, por desgracia, y el Profesorado español ha de lamentar muy hondamente la poca halagueña recompensa que se otorga á estas señoras, tan conocidas por su ilustración, por su amor á la enseñanza y por su constancia en pro de la educación popular, cesantes en la actualidad para realizar una economía de seis mil pesetas; y es más de extrañar esta determinación, cuando el espíritu que dominaba en las proyectadas reformas, era que las clases en las Escuelas Normales estuvieran desempeñadas por mujeres, y hay en la actualidad en la Central nueve Profesoras. Muy mal se avienen los hechos con las palabras y la tan decantada protección á la mujer para animarla al estudio, recordando á este propósito lo dicho por uno de los Profesores que al Establecimiento de que nos ocupamos pertenece en un folleto publicado en 1884.

«Siendo la educación una obra de intimidad, á la mujer, que estará siempre más cerca de la alumna que el Profesor, y podrá penetrar con más delicado arte en su espíritu, ejerciendo mayor influjo, incumbe el desempeño de los puestos en las expresadas Escuelas.» Y «en un breve término las plazas todas de las Escuelas Normales de Maestras estarán ocupadas por señoras.»

Han transcurrido cinco años, y el adelanto alcanzado consiste en que las únicas Profesoras que en unión con la Directora tenían la categoría de normales sean separadas de ese centro.

No habrán dejado que desear en el cumplimiento de su misión, cuando al saber las alumnas que estas señoras podían ser separadas, se presentó una comisión de las mismas al Sr. Obispo de la Diócesis para que interpusiera su valimiento con el Sr. Ministro, y le entregara una instancia pidiendo no salieran de la Escuela. En el mismo sentido se manifestaron algunos padres, alarmados de que ciertas tendencias que se dice dominan en aquella Escuela aumentarían al faltar quien á ellas se opongan con el prestigio y la influencia que les reconocen propios y extraños.

Aún nos anima la esperanza de que la Escuela Normal Central de Maestras volverá en breve plazo á contar entre sus Profesores á estas dos señoras, merecedoras de mejor suerte y á quienes por el momento damos el más sincero pésame.

En Francia.

(Conclusión de las cuestiones para la orden del día, propuestas por el Comité del Congreso internacional de Educación.)

2.ª SECCIÓN.

EDUCACIÓN PÚBLICA.

A. La educación pública ¿está organizada democráticamente?

¿Qué reformas debe sufrir para dar á los educadores, á los trabajadores, á las localidades (regionales ó comunales), al Estado, su parte equitativa de influencia en la administración, dirección, vigilancia y hacienda de la misma?

B. ¿Cómo es y cómo debe estar organizada la protección real y completa de la infancia?

A.—Organización.

1.º *Hacienda.*—¿De dónde provienen los recursos?—De la familia, de los distritos, departamentos, Estado, asociaciones.

¿De dónde debieran provenir?—Impuesto general y especial.—Enseñanza gratuita, crédito, retribuciones, bolsa, impuesto nuevo que establecer.—Propiedad de los terrenos y de los locales de escuela.

Parte de influencia otorgada á los diversos grupos obligados á pagar, á cambio de sus sacrificios.

2.º *Administración.*—Papel del Estado democrático, del Municipio, de los educadores (Institutores aislados ó asociados) y de los Sindicatos de trabajadores en la organización de la administración escolar.

Sueldo.—Elección.—Nombramiento.—Vigilancia.—Inspección.—Terreno escolar.—Locales.—Material.—Libros.—Métodos.—Libertad científica del Maestro.—Situación y examen de los Maestros.—Examen de los discípulos.—Retiro.—Orfandad.—Sistemas más preconizados.

3.º *Asistencia, obligación.*—La educación pública, ¿es total ó parcialmente accesible á todos? ¿Por qué medios puede asegurarse á cada uno la facultad de frecuentar la Escuela y de adquirir un desenvolvimiento completo? Resultados producidos por las leyes obligatorias. Reformas que pueden tolerar. Sistema del medio tiempo ó medio aprendizaje. ¿No se abandona la Escuela muy pronto? Obligación de la enseñanza técnica.

C. *Protección de la infancia.*—Organización completa de esta protección. Derechos de la sociedad. Deberes de la familia.—a La primera edad.—La familia y la Escuela maternal.—Vigilancia ó Higiene.—La limpieza y la mortalidad infantiles.—b Infancia.—Higiene escolar.—Vigilancia en las calles.—c Adolescencia.—Vigilancia en los talleres.—Inspecciones y Comisiones locales.—d Conversaciones infantiles.—Medio-tiempo.

—Prolongación de las clases.—Gastos que impone á la colectividad la protección efectiva de la infancia.—Recursos.

D. *Enseñanza libre*.—¿Qué es y cuál debe ser el papel y la parte que la enseñanza libre tenga en los progresos y en la extensión de la educación pública?

3.ª SECCIÓN.

QUESTIONES INTERNACIONALES.

Establecimiento de relaciones pedagógicas internacionales, propias para suministrar documentos y colecciones de hechos á la ciencia pedagógica experimental, para hacer más fructuosa la acción educativa.

4.º *Observaciones infantiles*.—Establecimiento de cambios de registros de observación acerca de la *Educación mental y fisiológica* entre los niños de distinta razas.

Tipos de hojas de observaciones diarias, mensuales y anuales.

Observaciones familiares, escolares y del médico.

Desenvolvimiento de los sentidos, de las inclinaciones, de los órganos de la inteligencia, de la facultad del lenguaje, del cálculo, etc.

Aptitud hereditaria.

Aptitud relativa de las localizaciones cerebrales.

Resultados obtenidos por los ejercicios mentales especiales.

Comparación con los seres inferiores.

Hechos relativos á las anomalías (sordo-mudos, ciegos, idiotas, etc.)

2.º *Lenguas*.—Relaciones internacionales que han de establecerse entre los Maestros de los diversos países para ayudar al conocimiento práctico de las lenguas. (Correspondencia, viajes, neografía, fonetismo, fonografía, pasigrafía, etc.)

Sistemas de lenguas universales ó comerciales.

3.º *Reformas pedagógicas y científicas internacionales* que deben hacer más fácil la enseñanza y más fructuosas las relaciones entre los pueblos.

(Meridiano único, división centesimal de la circunferencia, O de nivelación general, unificación de los signos convencionales topográficos ó hidrográficos, nivel de reducción de la sonda, modo uniforme de avalizar, unidad en los métodos de proyecciones, unidad de medida para las profundidades del mar, altura de montañas, etc.; uniformidad en la cuenta de *rumbos*, medida uniforme del tiempo, ortografía y transcripciones de nombres geográficos (escritura y proaunciación), sistema métrico y monetario, unidades físicas, diapason único, alfabeto y notaciones idénticas, caracteres de imprimir completos, lengua científica universal, etc.)

Sociedades internacionales de educación y de institutores.—Unión postal.

4.º *Cambio regular* ó internacional de los periódicos pedagógicos del mundo entero. *Catálogo universal* que ha de publicarse.

5.º *Estadística*.—Comunicaciones mutuas de estadística, escolares y pedagógicas.

Organización de un método uniforme para establecer estas estadísticas.

Notas acerca de las experiencias relativas á los locales y al material escolares, á los juegos, higiene infantil y á las colonias y viajes de los niños.

Mejoras conseguidas en la organización de las escuelas según las edades.

6.º *Paz y unión*.—Cómo la educación pública puede favorecer la propagación de las ideas de paz y de unión entre los pueblos, de solidaridad entre todos los hombres, de los principios de justicia social, de altruismo y de abnegación, así como las prácticas de igualdad y libertad.

Reforma en los procedimientos de colonización y anexión. Anexión pacífica. Consentimiento. Sustitución por el arbitraje á la conquista y la destrucción.

7.º *Educación social*.—Notas relativas á la influencia de la enseñanza del *trabajo manual*, de las Escuelas y cursos profesionales, del aprendizaje, de las enseñanzas especiales (enseñanza agrícola, industrial) sobre la producción del país, horas de trabajo, valor y cantidad de la producción y sobre la habilidad y espíritu del obrero, desenvolvimiento de las máquinas y de las grandes industrias, sobre la importación y exportación, sociedades cooperativas, asociaciones, etc., etc.

Establecimientos de relaciones económicas y de cambio de productos por la Escuela, de modo que se prepare la sustitución del régimen de la *concurrencia desastrosa por el de la inteligencia económica y científica*.

4.ª SECCIÓN.

COMUNICACIONES LIBRES.

Acerra de las instituciones pedagógicas que deben crearse ó reformarse, sobre los métodos y libros de educación y de enseñanza, etc., etc.

El arte de la palabra.

Sir Morell Mackenzie, el célebre especialista inglés, que tanta fama adquirió con motivo de la enfermedad del infortunado Emperador de Alemania Federico III, acaba de publicar en Londres un libro sobre la palabra y el canto.

Créese generalmente, dice Mackenzie en su libro, que la palabra es un acto instintivo y que no necesita ningún ejercicio especial.

Esto es un gran error. La palabra en la conversación ordinaria es un arte, y un arte difícil de conocer bien, que pocos han aprendido, y cuyo desarrollo supremo constituye el arte de la oratoria. Un hombre que sabe hablar en público y emitir la voz, llega con el mínimum de esfuerzo á hacerse oír de su auditorio sin cansar su laringe; mientras que el discurso más corto puede ser para un orador inhábil un germen de enfermedad.

La educación de la voz debería empezar desde la cuna. Los griegos y los romanos se preparaban con gran cuidado antes de subir á la tribuna pública y se mostraban poco tolerantes con los oradores medianos; habrían silbado, antes de los cinco minutos, las tres cuartas partes de los oradores que toleramos hoy.

Sin entrar en los detalles de los cuidados que hay que dar á la voz, puede decirse que lo más esencial es procurar aumentar su volumen y claridad, y, sobre todo, su emisión.

Lo esencial, cuando se habla en público, es hacerse oír del auditorio, y para lograr este objeto, es mejor saber emitir la voz que subir el tono.

Bright ha sido, como tantos otros, el modelo verdadero de oradores. Todos los que le escuchaban no notaban que el orador se reservaba las tres cuartas partes del volumen de su voz.

Los oradores, lo mismo que los cantantes, no deben, en general, oír bien su propia voz, y caen á menudo en el error de creer que su palabra no es oída por el auditorio, porque ellos no la perciben distintamente.

Este hecho no es exacto, porque si la voz no llega al sitio del orador, es porque hay poca resonancia en la sala. Es preciso hacer notar que nosotros no conocemos bien nuestra propia voz y que no la oímos nunca como la oyen los demás.

Nuestras palabras no llegan solamente al nervio auditivo por la mediación del aire, sino que llegan directamente por la trompa de Eustaquio, por los huesos, los músculos de la boca y de la cabeza. El fonógrafo lo prueba. Se conocen perfectamente las voces de los demás, pero nunca la propia, porque no se oye en las condiciones habituales.

El orador deberá también, antes de hablar en público, familiarizarse con las propiedades acústicas de la sala. Algunos edificios están tan mal contruidos que es absolutamente imposible que un orador llegue á hacerse oír. La Cámara de los lores ha adquirido una celebridad muy poco envidiable bajo este punto de vista. Es conocida en Inglaterra la historia de lord Littleton, que acabó un día después de haber, en vano, echado los pulmones por la boca, por escribir sus discursos y darlos á un secretario: desgraciadamente el discurso estaba tan mal escrito que el secretario no supo descifrarlo, y por consiguiente no pudo leerlo; de tal suerte que el lord se encontró, según sus propias palabras, «sin medios de comunicación con sus colegas.»

La ciencia más refinada es á menudo impotente delante de un problema acústico. En 1848 los oradores de la Cámara francesa tenían tantas dificultades para hacerse oír, que se nombró una Comisión de sabios para que estudiase la manera de remediar el mal.

Construyese un aparato especial, el cual fué colocado sobre la tribuna para que reflejase la voz de los oradores; pero el efecto no respondió á lo que se esperaba, siendo preciso renunciar al aparato.

Uno de los edificios más extraordinarios del Universo, bajo el punto de vista acústico, es el templo mormón de Salt-Lake City. Tienen asiento en el templo 14.000 personas, y sin embargo se oye caer un alfiler de un extremo á otro.

Sir Morell Mackenzie no cree en la eficacia de las bebidas que toman los oradores y cantantes para aclarar la voz: los huevos batidos con vino blanco, el aguardiente mezclado con agua de seitz, el café y tantos otros, no tienen absolutamente ninguna virtud: sirven para lubricar la laringe y hacerla funcionar con más ligereza, pero esto mismo haría un vaso de agua. Puede decirse, en general, lo mismo de los estimulantes: su efecto es pasajero y mal compensado por el estado pastoso y pulverulento que no tardan en comunicar á las superficies mucosas en acción. El orador debe evitar todo lo que puede determinar la congestión de los órganos de la voz.

Exposición Universal de Barcelona.

LISTA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS POR EL JURADO DE LA AGRUPACIÓN 49.

Enseñanza en general.

(Continuación.)

Escuela de párvulos Agonizantes. Barcelona. Labores y trabajos de los párvulos.	B
» municipal de niñas. Calle Amalia, Barcelona. Labores y trabajos de las alumnas.	P
» de la Barceloneta. Labores y ejercicios escolares.	P
» de la calle Consejo de Ciento. Barcelona. Labores escolares.	P
» de niñas de la calle Alta de San Pedro. Barcelona. Labores y trabajos de las alumnas.	P
» de Hostafranchs. Barcelona. Labores y trabajos de las alumnas.	P
» de la calle Lladó. Barcelona. Labores y trabajos de las alumnas.	P
» de la calle Montjuich del Carmen. Barcelona. Trabajos de las alumnas.	P
» de la calle de la Merced. Barcelona. Trabajos de las alumnas.	P
» de la calle Poniente. Barcelona. Labores de las alumnas.	P
» de la calle de la Princesa. Barcelona. Labores y trabajos de las alumnas.	P
» de la calle Ronda de San Pablo. Barcelona. Ejercicios y labores de las niñas.	P
» de la calle Sadurni. Barcelona. Labores escolares.	P
» de la calle S. Severo. Barcelona. Trabajos y labores de las niñas.	P
» de la calle Conde del Asalto. Barcelona. Labores y trabajos escolares.	P
» Ensanche de Santa Madrona. Barcelona. Labores y ejercicios escolares.	P
» de la calle Agonizantes. Barcelona. Trabajos y labores de las alumnas.	P
» de niños. Barceloneta. Trabajos de los alumnos.	P
» de la calle del Carmen. Barcelona. Trabajos de los alumnos.	O
» de la calle Ciudad. Barcelona. Plan de enseñanza. Trabajos escolares.	O
» de la calle Copons. Barcelona. Trabajos de los alumnos.	B
» de la calle Flassaders. Barcelona. Trabajos de los alumnos.	P
» de Hostafranchs. Barcelona. Método y procedimientos de enseñanza y trabajos escolares.	O
» de la calle Lladó. Barcelona. Trabajos escolares.	P
» de la calle Montjuich del Carmen. Barcelona. Trabajos escolares.	B
» de la calle Olmo. Barcelona. Trabajos escolares.	P

(Se continuará.)

En honor de Casares.

En los claustros de la Universidad de Santiago, encima de la puerta de la Capilla, se ha colocado un victor, dedicado al ilustre químico, Catedrático y Rector que fué de aquel establecimiento, don Antonio Casares.

El cuadro representa en lontananza la cumbre del Parnaso, en cuya cima se ve el templo de la Gloria; en el centro Minerva coronando al busto del Sr. Casares, que está colocado sobre un pedestal, que tiene los atributos de la Química, Farmacia y Medicina; á la izquierda de la diosa, una joven representa la Historia, apoyando un libro sobre las alas del tiempo, á quien trasmite las glorias del sabio químico; en el otro extremo se ven dos genios, uno que presenta la Química general, obra del Sr. Casares, traducida al francés, y otro la misma obra traducida al español; más abajo el escudo de la Universidad, y al lado, entrelazado con un laurel, el diploma de socio honorario de la Academia de Ciencias de Bruselas, así como el Naket y el Sobeirán, obra aquella por donde el docto profesor estudió, y ésta que trajo al español.

Al pie de dicho lienzo se lee la siguiente inscripción: «Al eminente químico Excmo. é Ilmo. señor D. Antonio Casares y Rodríguez, natural de Monforte de Lemos, Catedrático y Rector de esta Universidad, ex-director de la Sociedad Económica,

propagador infatigable de sus conocimientos entre las clases trabajadoras.»

Pérdidas sensibles.

A la edad de setenta años ha fallecido en K... mer el inspirado poeta austriaco Luis Foglar, que había nacido en Viena, y después de obtener el título de Doctor en Filosofía y Letras, se consagró al comercio, ocupando un puesto importante en la Sociedad de la navegación del Danubio.

En sus ocios se dedicó con fruto al cultivo de la poesía, y llegó á ser de los mejores poetas austriacos. Publicó varios volúmenes de poesías, algunas de las cuales se distinguen por la dulzura de la inspiración, por un vivo sentimiento de la naturaleza, por un patriotismo vibrante. En colaboración con su hermano Adolfo Foglar, había escrito algunas novelas apreciables.

También ha pasado á mejor vida en el Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios, de París, el distinguido escritor francés Conde Auguste Villier de l'Isle Adam.

Desde hace algún tiempo era víctima de una neumonía y de un cáncer en el estómago. Villiers, hasta en los últimos años de su vida no había conseguido crearse una posición digna de su mérito y de su ambición.

Es autor de varias obras dramáticas, entre las mejores *Nouveau Monde*, *L'Évasion* y *La Terre*; de algunas novelas entre las cuales se distinguen *Contes cruels*, *L'amour suprême* y *les Histoires solites* y de algunas misceláneas y poesías no lecionadas aún.

Villiers tenía cerca de sesenta años. Fué entusiasta de la música wagnerista y tuvo Wagner relaciones íntimas y seguidas.

La enseñanza libre.

Se ha remitido á San Sebastián, para que apruebe S. M. la Reina Regente, el proyecto de Decreto relativo á la enseñanza libre.

El proyecto ha sido aprobado por el Consejo de Instrucción pública, y es muy posible que se pise á regir para el inmediato curso académico.

Según tenemos entendido, el Sr. Conde de Quena, en su proyecto, equipara en premios matriculas y en los periodos de exámenes á alumnos oficiales y á los libres.

Hasta ahora éstos podían examinarse tres veces al año y los oficiales solo dos. En lo sucesivo serán dos los periodos de exámenes para unos y otros.

Los Programas serán también iguales para todos; pero los exámenes de los alumnos libres serán más detenidos.

Parece que el nuevo Decreto no menoscaba en nada el principio de la libertad de enseñanza; antes al contrario, se aumentan las facilidades para obtener libremente los títulos oficiales.

Así, por ejemplo, el grado de bachiller, y con el régimen vigente sólo puede adquirirse en los distritos universitarios, se obtendrá en sucesivo en todos los Institutos.

Museos industriales.

Según nota dirigida por el jefe de la oficina de informes de Basilea al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, hay en Suiza cinco *Museos industriales* en las ciudades de Basilea, Lausana, St. Gallen, Winterthur y Zurich. Tienen por objeto estos Museos poner de manifiesto las muestras y modelos y aun los mismos objetos manufacturados, antiguos ó modernos, susceptibles de desarrollar el gusto, de servir de ejemplo y de estimular la creación de nuevos ramos de industrias.

El presupuesto de estos Museos se halla sostenido con subvenciones de la confederación, de los cantones y de las municipalidades, con dotaciones de las Corporaciones ó Centros industriales, y con cuotas de los socios activos ú honorarios, y, en algunos casos, con las liberalidades de los particulares.

Además de las salas de exposición de las colecciones, en donde se hallan las muestras y modelos en cuerpo, poseen dichos museos una biblioteca compuesta de las obras que tratan especialmente de la industria local; de las publicaciones técnicas; de los moldes, estampas y fotografías que representan los productos más notables en Europa, en los Estados Unidos y en Asia.

En esos Museos industriales se ha establecido también una sala de trabajo, en la que los interesados pueden tomar notas ó dibujar los objetos que deseen copiar. Hay personas retribuidas para dichos museos, que ejecutan gratuitamente esos dibujos para los operarios ó patronos que necesitan para su trabajo ó para su fabricación.

Pueden éstos llevar á su casa las obras de toda clase que componen la biblioteca, y aun cuando su transporte no es fácil, los mismos objetos que descan copiar.

Conferencias pedagógicas.

Las correspondientes á la provincia de Madrid se inauguraron el día 26 en la Escuela Normal Central de Maestras.

Al principio de la sesión, que estuvo concurrida por un público más distinguido que numeroso, ocupó la presidencia el Director de aquel establecimiento, D. Jacinto Sarrasi; después presidió el Inspector general de primera enseñanza D. Santos María Robledo.

Desarrolló el primer tema «Carácter y organización de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, señalando las diferencias entre unas y otras», el Profesor de la Escuela de Mostoles, exponiendo importantes consideraciones en lo que á la enseñanza en general se refiere, y también á la institución de las Escuelas Normales.

Al terminar su discurso, presentó un proyecto de reforma, encaminado á que los establecimientos antes citados puedan llenar cumplidamente la misión que les está confiada.

Sobre el mismo tema habló D. Valentín del Cerro, el cual expuso las dificultades que ofrece la preparación para la carrera de Maestros de primera enseñanza; por la carencia en que los aspirantes se hallan de los elementos necesarios para alcanzar la instrucción y cultura que debe poseer quien luego ha de comunicar una y otra á los niños.

Consumió el tercer turno D. Manuel Cortés y Cadrado, emitiendo la opinión de que en las Escuelas Normales sólo debía enseñarse Pedagogía, y partiendo de este principio desarrolló un programa de estudios que vendría á formar parte integrante de aquella ciencia.

Bajo la presidencia de los Sres. Sarrasi y Robledo continuaron el día 27 las conferencias pedagógicas.

La disertante, la Maestra de la Escuela de Pozuelo de Alarcón, doña Elvira Hermida y Taboa, desarrolló perfectamente el tema propuesto, que versa sobre el «Carácter que deben tener las lecciones sobre ciencias naturales en las Escuelas de niños y de niñas, fijándose en sus principales aplicaciones, y determinando los procedimientos y el material de enseñanza que pueden emplearse con mejor resultado.»

La Sra. Hermida expuso con claridad y acierto, y con ejemplos prácticos, la marcha que debe seguirse en la enseñanza de las ciencias naturales en las Escuelas de niños y de niñas.

La extensión dada por la disertante á su discurso, obligó á dejar la discusión del tema para el día siguiente.

La tercera conferencia se verificó el día 28 bajo la presidencia del Sr. Robledo.

El Sr. D. Natalio Moraleda, Maestro de la Escuela de Torrelaguna, desarrolló el tema tercero, que dice:

«Exposición de los principales problemas de la higiene escolar, señalando los modos más prácticos de resolverlos, según las diversas condiciones de las Escuelas.»

El punto fué tratado con toda extensión por el disertante, que hizo consideraciones muy acertadas sobre la higiene escolar en general, y expuso los medios auxiliares que, en su concepto, pueden emplearse con éxito para la buena educación física del niño. Se fijó en las condiciones que deben reunir los locales de Escuela y recomendó las enseñanzas del canto y de la gimnasia y las excursiones escolares, relacionándolo todo con el tema propuesto á discusión.

El Sr. D. Rufino Blanco, Maestro auxiliar de las públicas de Madrid, y que fué propuesto en primer lugar en las últimas oposiciones para ocupar una de las Escuelas superiores de esta Corte, accediendo á la invitación del señor presidente, dijo breves, pero discretas palabras, sobre el referido tema, que trató en elevada esfera y con aplicación á la higiene del alma, que para nutrirse y ennobecerse, dijo, necesita del precioso alimento de la verdad, la belleza y la práctica del bien.

La señora doña Josefa Alvarez, Maestra de párvulos de la Escuela Modelo, y D. Valentín del Cerro, de quien ya hemos hecho mención al hablar de la primera conferencia, aludidos por el Sr. Blanco, tomaron también parte en la discusión, la primera para exponer con excesiva modestia, propia de su discreción y de su valer, muy atinadas observaciones, principalmente sobre lo que se refiere á las Escuelas de párvulos, y el segundo para pedir reformas que faciliten llevar á la práctica las bellas teorías que vienen sosteniéndose en las Escuelas, los Maestros y la enseñanza.

Dice un colega que entre los Maestros de primera enseñanza de la provincia de Gerona se agita la idea de un cierre general de Escuelas al reanudar el curso próximo.

La causa de esta determinación parece ser el abandono en que se tiene á tan respetable clase por parte de la mayoría de los Ayuntamientos de aquella provincia.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado, como regla general, que aun cuando los Ayuntamientos están facultados para suprimir, cuando lo estimen conveniente, los aumentos voluntarios de sueldo concedidos con posterioridad á la provisión de Escuelas, estos aumentos, una vez comprendidos en los presupuestos municipales, adquieren el carácter de obligatorios durante los doce meses de ejercicio á que el presupuesto corresponda, y que no pueden suprimirse dentro de este periodo sin fundado motivo y sin la aprobación del referido Centro directivo.

Un nuevo hundimiento en el antiguo convento de la Trinidad, que afortunadamente no ha ocasionado desgracias personales, ha hecho pensar al Sr. Ministro de Fomento en la necesidad de proceder á la construcción de un edificio nuevo para aquellas dependencias.

Parece que el Ministro se inclina á que el edificio se levante sobre el mismo solar del antiguo convento de la Trinidad.

La dificultad seria que se opone á la inmediata realización del proyecto, es la de encontrar edificio á propósito para establecer interinamente las oficinas del Ministerio, pues el Sr. Conde de Xiqueña rechaza la idea de que el edificio se construya en dos secciones, con objeto de que permanezca en una el Ministerio mientras se termina la otra.

Sección oficial.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Programa para la adjudicación de premios por cuenta del legado Gómez Pardo.

Artículo 1.º A los fines del legado hecho á esta Escuela por D. José Gómez Pardo, se abre concurso público para la adjudicación de tres premios y tres áccesit, con destino á los autores ó traductores de obras ó trabajos que versando sobre cualquiera de los múltiples conocimientos ó ciencias que comprende la carrera de Ingeniero de Minas, sean considerados por la Junta de Profesores de esta Escuela dignos de que se publiquen para el adelantamiento de la industria minera.

Art. 2.º Los premios que se ofrecen consistirán en una remuneración pecuniaria de 5.000 pesetas para el primero; de 3.000 para el segundo, y de 2.000 para el tercero; en la publicación por cuenta del legado de los trabajos correspondientes y en la entrega de 100 ejemplares á sus respectivos autores ó traductores.

Los áccesit consistirán simplemente en la publicación por cuenta del legado de los trabajos que lo merezcan, y en la entrega de 400 ejemplares á sus respectivos autores ó traductores, sin remuneración pecuniaria alguna.

Art. 3.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la Gaceta de Madrid, y cerrado en 30 de Junio de 1890, á las doce de la mañana, hasta cuyo día y hora se recibirán en la Secretaría de la Escuela cuantos trabajos se presenten con arreglo á las demás condiciones que se fijan en este programa.

Art. 4.º Podrán optar al concurso todos los que presenten trabajos que satisfagan á las condiciones establecidas en este programa, sean nacionales ó extranjeros, excepto los Profesores de esta Escuela.

Art. 5.º Los trabajos que se presenten deberán estar escritos en castellano y se entregarán en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo antedicho, sin firma ni indicación alguna que pueda revelar el nombre del autor ni del traductor, sea ó no original el trabajo; pero deberán llevar en la cubierta ó al final un lema perfectamente legible que sirva para distinguir unos de otros, ó ir acompañados de un sobre lacrado, sellado y de papel fuerte y completamente opaco, en cuyo interior figure el nombre del autor, ó del traductor y autor si el trabajo no es original, y la indicación de su domicilio, y en el exterior el mismo lema que lleve el trabajo á dicho sobre adjunto.

Art. 6.º De los trabajos presentados el Secretario dará á las personas que los entreguen un recibo, en que conste el lema respectivo y el número de orden de su presentación.

Art. 7.º Espirado el plazo que se fija en el artículo 3.º, se publicará en la Gaceta para conocimiento de los interesados una relación de los trabajos que se han presentado, con indicación de los lemas que los distinguen.

Art. 8.º El Director de la Escuela, en sesión pública que al efecto celebrará la Junta de Profesores dentro del mes de Diciembre de 1890, después de haber anunciado en la Gaceta de Madrid, con ocho días de anticipación por lo menos, cuáles

de las seis recompensas ofrecidas ha decidido la Junta otorgar á los lemas de los trabajos que las hubieren merecido, con expresión clara de la recompensa que corresponde á cada uno de éstos, procederá á abrir los sobres correspondientes á los trabajos que hubieren merecido remuneración pecuniaria, y proclamará los nombres de los autores ó traductores.

En el caso de que la recompensa otorgada sea áccesit no se abrirá el sobre correspondiente sin el oportuno permiso para ello del autor ó traductor, manifestado por escrito antes del acto ó en el acto mismo de la sesión, y previa la presentación del recibo que, con arreglo al art. 6.º, le fuere expedido por la Secretaría.

Los sobres correspondientes á los trabajos no recompensados, así como los de aquellos que habiéndolo sido con áccesit no hubiere el oportuno permiso para abrirlos, serán quemados en el acto de la sesión, y sus trabajos quedarán sin publicar.

Art. 9.º Los trabajos que no obtengan ninguna de las seis recompensas anunciadas se devolverán á las personas que exhiban los correspondientes recibos que, con arreglo al art. 6.º, les fueren expedidos por la Secretaría; pero no devolverán los que habiendo sido recompensados con áccesit, queden sin publicar por no haber manifestado su nombre los autores ó traductores correspondientes.

Art. 10. Los trabajos no originales que fueren recompensados quedarán sin publicar mientras que el traductor no presente el oportuno permiso para ello del autor, así como tampoco podrá recibir aquél la remuneración pecuniaria á que se hubiere hecho acreedor interin no haya sido otorgado el dicho permiso para la publicación.

Art. 11. Celebrada que sea la sesión pública de que trata el art. 8.º, los agraciados podrán recoger cuando gusten del Depositario de los fondos del legado la remuneración pecuniaria correspondiente, excepto en el caso señalado en el artículo anterior, que tendrán que esperar hasta que presenten el permiso para la publicación, y previa la presentación del susodicho recibo que les debió ser expedido por el Secretario, según el art. 6.º, y de este mismo señor los 100 ejemplares, publicados que fueren los trabajos.

Madrid 4 de Julio de 1889.—El Director, Luis de la Escosura.—(Gaceta del 6 de Julio.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

Se hallan vacantes las cátedras de Lengua francesa de los Institutos de Albacete, Burgos, Cádiz, Coruña, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Jerez de la Frontera, Huelva, Logroño y Pamplona, dotadas con 2.500 pesetas anuales, las cuales se anuncian á traslación.

Los Catedráticos que deseen obtenerlas, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, pueden solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Los que estén en activo servicio elevarán sus instancias á la Dirección general por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de la Escuela en que últimamente hubieran servido.—(Gaceta del 28 de Agosto.)

Se halla vacante en los Institutos de Granada y Lugo una cátedra de Latín y Castellano, dotada con 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por traslación.

Los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de la ley, ó se hallen excedentes, pueden solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Dirección general por conducto del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.—(Gaceta del 28 de Agosto.)

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio menor de la Concepción, para huérfanos, los jóvenes que deseen optar á ella dirigirán sus solicitudes documentadas, dentro del término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, al Rector de la Universidad, Presidente de la Junta, ó al Sr. Vicepatrono del Colegio Dr. D. Alejandro de la Torre Vélez, Canónigo Lectoral de la Santa Basílica Catedral de Salamanca.

Las becas de este Colegio serán para cualquiera de las Facultades que se cursan en la Universidad de Salamanca, y las condiciones para optar á

ellas las de orfandad, pobreza, aptitud para el estudio y buena conducta.

El agraciado disfrutará la pensión de 2 pesetas diarias, y tendrá opción, además, á que se le cosete el título de Licenciado y otras muchas ventajas, si hiciere su carrera en las condiciones establecidas al efecto; de las cuales, así como de todas las demás á que habrá de someterse, será oportunamente enterado.—(Gaceta del 7 de Agosto.)

Desde el día 1.º al 30 del próximo mes de Septiembre, estará abierta en la Secretaría de la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica la matrícula de alumnos y alumnas oficiales, los que podrán solicitarla, mediante instancia acompañada de los documentos justificativos de los siguientes requisitos reglamentarios:

1.º Haber cumplido la edad de diez y ocho años y no exceder de la de veinticinco los alumnos, y la de quince y veinte respectivamente las alumnas.

2.º Tener aptitud física suficiente para los ejercicios gimnásticos, cuya apreciación será hecha por los Profesores Médicos de la Escuela.

3.º Tener aprobados los estudios de la instrucción primaria superior.

4.º Presentar autorización del padre, madre, curador ó persona que represente á los alumnos ó alumnas de menor edad.—(Gaceta del 22 de Agosto.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Albacete.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión de 14 del actual, adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Participar á D. Antonio Molina, que la Dirección general ha resuelto que no tiene necesidad de nueva autorización para solicitar por concurso Escuelas de 825 pesetas.

Ordenar al Alcalde de Villarrobledo forme enseguida el oportuno expediente para que la Escuela superior de niños pueda reducirse á elemental antes de que se anuncie la vacante y se verifiquen los ejercicios de oposición.

Conceder al Ayuntamiento de Molinicos quince días de término para que ingresen los atrasos que les debe á los Maestros de aquel pueblo.

Que pase á informe del Inspector un expediente de construcción de Escuela incoado por el Ayuntamiento de Riopar, pidiendo subvención del Gobierno.

Y quedar enterada de varios expedientes en tramitación.

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos que aparecen en descubierto por atenciones de primera enseñanza, que ingresen en la Caja provincial, dentro del término de diez días, las cantidades que adeudan; teniendo entendido que de no cumplirlo hará uso de las facultades que le conceden las leyes, adoptando medidas coercitivas contra los marcosos.

Variedades

Viaje al centro de la tierra.—El elixir de la juventud.—Las tormentas y los trenes.—Relej misterioso.

Mr. R. Piknel, geógrafo inglés, que vive en San Francisco de California, ha propuesto la celebración de un Congreso para someter á su examen un proyecto de viaje de exploración al centro de la tierra.

El autor de este proyecto original posee 200.000 libras esterlinas, con cuya cantidad encabeza el fondo de gastos de la sociedad, que ha de necesitar para llevar á cabo su obra un capital de 4.250.000 libras (31.250.000 pesetas); como no está seguro de obtener esta cifra, se propone solicitar de su Gobierno la imposición de una corta contribución á cada uno de sus compatriotas, y de este modo se reuniría la cantidad necesaria sin perjuicio de nadie.

Para llegar al centro de la tierra hay necesidad de abrir un pozo que ha de tener 6.400 kilómetros de profundidad, y antes de llegar el viajero al punto de su destino, experimentaría grandes sorpresas, pues apenas conocemos la corteza del planeta que habitamos.

El descubrimiento del elixir de la juventud por el Médico francés Brown Sequard, de que há tiempo dimos cuenta, llama cada vez más la atención en los Estados Unidos, y gran número de Médicos se ocupan en hacer interesantes experimentos.

El Dr. Brainerd, de Cleveland (Ohio), preparó el elixir con ciertos órganos de un cerdo, y lo empleó con el mejor éxito en alguno de sus pacientes, y después en sí mismo, también con notables resultados. Entre los sometidos á las pruebas se encontraba un viejo de 70 años, que hacía varias semanas que no podía abandonar el lecho; una sola inyección del elixir en ambos brazos bastó para que en pocas horas se sintiera rejuvenecido veinte años, y caminara una milla á pie.

El Dr. Longfellow, de Cincinnati, ha obtenido también los mejores resultados en sus experimentos. Entre los pacientes figura un negro llamado Fielden Weirn, atacado de reumatismo. A las po-

cas horas de aplicarse el elixir, para demostrar su recogido levantó las piernas á la altura de la cabeza y se puso á correr y á bailar. Después anduvo varias millas á pie.

Un periódico científico explica en los siguientes términos el por qué no caen los rayos en los trenes cuando éstos se hallan en marcha:

«Cuestión es esta que causa extrañeza á todos los que conocen la influencia que las grandes masas metálicas en movimiento ejercen sobre la carga eléctrica de las nubes tempestuosas, máximo cuando ocurre frecuentemente que el rayo se precipita sobre algún desgraciado peatón, bastante mal avisado para procurar sustraerse de la tempestad corriendo.

Tan patente anomalía se explica por el hecho que los railes sobre que avanzan los trenes, á causa de su gran superficie de contacto con el suelo, permiten el paso y difusión de la electricidad atmosférica sin ninguna dificultad.

Los trenes vienen á ser, por tanto, respecto de los viajeros, lo que los pararrayos comunes son respecto á los edificios que los poseen. Las partes metálicas salientes del tren producen el efecto de las puntas; el armazón de hierro de la máquina y los coches, con los ejes y las ruedas, constituyen un poderoso «conductor eléctrico», y los rails pueden considerarse como una «plancha de tierra», de considerable superficie.

Presentando los trenes muchas partes metálicas salientes, facilitan el desprendimiento ó la combinación lenta de las dos electricidades en tensión. Así se les ha podido observar atravesando sitios donde la tempestad se desencadenaba, lanzando el fluido hasta el punto de quedar envueltas sus ruedas por una aureola luminosa, y mientras que el trueno rugía inofensivo alrededor del tren.

Esta descarga lenta evita mucho la descarga brusca y violenta que llamamos rayo; pero aun en el caso de que ésta se verifique, la gran sección de los conductores metálicos la conduce á la tierra sin detrimento de los materiales, ni peligro para los viajeros.»

Un industrial de Tarragona ha inventado unos relojes de bolsillo, de plata y acero, llamados misteriosos, en los que á través de dos cristales se ven sólo las agujas horaria y minuta, sin que aparezca á la vista maquinaria alguna que dé impulsión á las agujas.

La máquina se halla oculta en uno de los extremos del reloj, disimulada su colocación, y no puede adivinarse, sin abrir las tapas de aquél, cómo reciben la trasmisión las agujas marcadoras.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Por la Dirección general han sido nombrados: Doña Maria del Rosario Gómez, Maestra de Tarragona (Zaragoza); doña Carolina Ordozgoiti, de Calatayud (Zaragoza); doña Isabel Fonesta, de Las Pedroñeras (Cuenca); doña Brigida Maria Polidura, de Amorevieta (Vizcaya); D. José Nano Rodriguez,

de Torrox (Málaga); doña Javiera Soriano Morata, de Segorbe (Castellón), y D. Mariano Santos, de Lequeitio (Vizcaya).

Soria.—Por el Rectorado han sido nombrados: Doña Cándida Manso Esgueva, para la Escuela mixta de Borchicayada; doña Bernarda Lillo y Bravo, para la de igual clase de Nieva; doña Maria Dolores Izquierdo Barrena, para la de Fuentelaldea, y doña Eladia Latorre Alcalde, para la incompleta de Hinojosa de la Sierra.

Acaban de ser jubilados los siguientes Profesores de primera enseñanza: D. José Ferrando, don Santos Varela, D. Valentin Briones, D. Patricio Gómez, D. Mariano Arce, D. Francisco Fernández, D. Julián Pardo, D. Esteban Aparicio, doña Dolores R. Navarro, doña Remedios Miralles, D. Francisco Mora, D. Miguel Escudero, D. Manuel Fonseca, doña Vicenta Alonso, D. Jerónimo Vecino, don Antonio Valleillos, D. Felipe Pascual, D. Mateo Pons, D. Pedro Fortuny, D. Narciso Mercader, don José Peña, doña Maria Cano, doña Dolores Roca, D. Leandro Ruiz, doña Juana Maria Carrillo, don Francisco Sabirado, doña Teresa del Prado, don Diego Muñoz, doña Maria Pastor, D. Manuel Fabra, D. Vicente Fraves, D. Cristóbal Cañada, doña Maria Bernabé, D. Braulio Boreciano, D. Julián Guío y D. Valentin Rincón.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona ha remitido á informe del Rectorado un recurso del Ayuntamiento de Montblach, que pide se rebaje la dotación de la Escuela de Prenafeta.

—En el convento de las Salesas de Vitoria ha tomado el velo la poetisa laureada doña Josefa Estévez, viuda del coronel D. Antonio Garcia del Canto.

—Al concurso para proveer la Cátedra de Contabilidad y Teneduría de libros de la Escuela de Comercio de Barcelona, se han presentado los señores D. Mateo Alonso del Castillo, D. Antonio Torrents y Moner, D. Luis María Sanjuan, D. José Pons y Meri, D. Mariano Muñoz Herrera, D. Luis Quingles, D. José María Núñez de Cela y D. José Salvador Gamboa, y al de la Cátedra de Nociones de Geografía, de la Escuela de Comercio de Sevilla, D. Mateo Alonso del Castillo y D. Emilio Muñoz Calzadilla.

—El Concejal Sr. Núñez ha dejado de representar al Ayuntamiento de Madrid en la Asociación para la enseñanza de la mujer.

—La Academia de la Historia reanudará sus reuniones el primer viernes del mes entrante para tratar de la reproducción de algunos libros antiguos.

—En la provincia de Soria se hallan vacantes para proveerse interinamente las Escuelas de Portelárbol, dotada con 400 pesetas; Modamio, con 400; Licerias, con 450; Vadillo, con 400; Torretarajo, con 400; Fuentelmonge, niños, con 625; Beratón, con 625; Torrubia, con 425; Esteras de Soria, con 375; Recuerda, con 625; Pozuelo, con 400; Jaray, con 300; Valdenegrillos, con 400; Valdeprado, con 300, y Peñalcázar (sustitución), con 200.

—Han sido nombrados Catedráticos de Dibujo del Instituto de Gerona, D. Antonio Graner; del de Tarragona, D. Leoncio Bares; del de Castellón, don Eduardo Laforet; del de Lérida, D. Antonio Gil del Palacio; del de Albacete, D. José María Mendigu-

chía; del de Ciudad-Real, D. Angel Maseda; del de Alicante, D. Federico Frías; del de Cádiz, D. Eustasio de Zarraba; del de Cuenca, D. Manuel Masín, y del de Orense, D. Julio Carrilero.

—Ha fallecido en esta Corte el Sr. D. Luciano Navarro Izquierdo, distinguido Catedrático de Matemáticas en el Instituto de segunda enseñanza de Salamanca.

—Se dice que en breve se dictará una Real orden á fin de que el Profesorado de la Escuela de Bellas Artes de Málaga no sufra retraso en el percibo de sus haberes.

—El Director general de Instrucción pública, Sr. Santamaría de Paredes, se encuentra afortunadamente restablecido de la indisposición que sufría.

—La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto que las Escuelas de Patronato de Montenegro de Cameros (Soria), sustituyan á las públicas conforme lo tenía solicitado el Ayuntamiento de dicho pueblo.

—Ha fallecido en Sevilla el Canónigo de la Catedral, inspirado poeta y Catedrático del Instituto de segunda enseñanza de dicha capital, D. Francisco Rodríguez Zapata.

—A fin de este mes termina en el Fomento de las Artes el plazo concedido para ingresar en dicha sociedad sin satisfacerse los derechos de entrada. En Septiembre abrirá la matrícula para el próximo curso, que comenzará en 1.º de Octubre.

—D. Sandalio Sáiz Campillo, Médico Inspector de las Escuelas municipales de Madrid, cuyo cargo se ha suprimido en el presupuesto, ha sido confirmado sin sueldo en la plaza citada.

—El Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos ha remitido 725'48 pesetas para pago de viudedades y mejora de sueldo á los Maestros de la provincia de Tarragona.

—Se ha remitido al Consejo de Instrucción pública el expediente de quinquenio de D. Ramón Martí y Alsina, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

—El señor Conde de Xiquena ha remitido á la firma de la Reina el Decreto sobre nuevo Reglamento de Exposiciones de Bellas Artes.

—Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Soria el señor D. Manuel Martiá y Manrique.

—Los señores D. Francisco de Sojo y Batle y don Francisco Vilató, han sido nombrados Profesores auxiliares de la Facultad de Medicina de Barcelona.

—Por Real orden se ha acordado la cesión de los cuadros «Prisión del Príncipe de Viana», de Salas, y «Hamlet», de Sánchez Barbudo, en calidad de depósito, al Museo de Pinturas creado por el Ayuntamiento de Barcelona.

—Dentro de breves días publicará El Boletín Oficial de Cuenca el proyecto de Escalafón de Maestros formado por la Junta para el bienio de 1889 á 1890 y 1890 á 1891.

—Al concurso de Escuelas últimamente anunciado en la provincia de Soria, se han presentado descientos treinta y siete aspirantes.

—Han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de concurso de las Cátedras de Derecho político y administrativo de la Universi-

dad de Valladolid y de Derecho procesal de la de Santiago.

—El expediente de concurso á la Cátedra de Nociones de Geografía de la Escuela de Comercio de Sevilla se encuentra ya en el Consejo de Instrucción pública.

—Ha fallecido en Salamanca D. Cristóbal Ingaldo González, Profesor Normal y Maestro de la Escuela de niños de Villares de la Reina (Salamanca).

—El Alcalde de Reus (Tarragona) ha dirigido dos oficios laudatorios al Maestro Sr. Bages y á la Maestra superior Sra. Ferrer, por consecuencia de los exámenes públicos.

—Ha sido admitida la dimisión presentada por D. Juan Antonio Garcia del cargo de Director de la Escuela especial de Veterinaria de Santiago, habiendo sido nombrado para reemplazarle á D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, Catedrático de aquel establecimiento.

—Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente de quinquenio del Profesor de Escuela de Comercio D. Juan Cancio y Mena.

—Las horas de oficina en el Ministerio de Fomento se han fijado de una á seis de la tarde.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca, publicará muy en breve una circular y nota dellada de los descubiertos que existen por atenciones de primera enseñanza en el año económico próximo pasado.

—El Catedrático de la Escuela de Comercio de Málaga, D. José Bares, ha sido nombrado Secretario de aquel establecimiento.

—En el Centro de Instrucción Comercial, Alfocha, 20, hacen falta Profesores de Caligrafía, Gramática y Aritmética. Las solicitudes pueden hacerse hasta el día 31 del actual en la Secretaría.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Simancas.—M. F. M.—Recibida su carta y libranza anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

Isla Cristina.—D. M.—Enterado de su carta; los sellos y carta que dice no fueron recibidos; se le contesta por correo con detalles.

San Millán de Sansadornil.—V. C.—Recibida su carta; se le contestará.

Cerdoba.—A. V.—Conforme con su carta; se contestará á su consulta.

Ager.—J. Ll.—Recibida su carta; queda anotada su nueva residencia.

Cazorla.—M. P.—Enterado de su carta; recibida su libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.

Madrid.—A. F.—Enterado de su circular; se le contestará presente.

Idem.—E. S.—Recibida su carta y sueldo; se hará lo que desea.

Córdoba.—G. y R.—Conforme con su carta; recibidos los talones; anotada su suscripción; se le remitirá el recibo y número.

El Rubio.—J. M. R.—Enterado de su carta; su libranza fué recibida y se consignó en la Sección de Correspondencia el día 23, y se le contestó por carta.

Romancos.—D. O.—Anotada su suscripción; queda abonada hasta fin de Noviembre de 1889.

Lage.—P. D.—Queda abonada su suscripción, que se entrega hasta fin de Diciembre del año actual; se entregó el recibo.

MADRID: 1889.—Imp. de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

— ANUNCIOS —

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

LA PRIMERA ENSEÑANZA AL ALCANCE DE NIÑOS y adultos.—Libro primero, por D. Nicolás Escudero y Urrea. Se halla de venta en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de 0,50 pesetas ejemplar.

LA PRIMERA ENSEÑANZA AL ALCANCE DE NIÑOS y adultos.—Libro segundo, por D. Nicolás Escudero y Urrea. Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de una peseta ejemplar.

ORIGEN DEL LENGUAJE.—DISCURSO LEIDO POR D. Delfín Donadit y Puignau. Se halla de venta en Barcelona en la librería de la viuda é hijos de Subirana, Puerta Ferrisa, 16; J. y A. Bastinos, Pelayo, 52; La Hormiga de Oro, Ciudad, 7; D. Juan Grabulosa, Buen Suceso, 43; La Verdadera Ciencia española, Angeles, 14; D. Pedro Capitán, Dagueria, 11; Tipografía católica, Pino, 8, y en Madrid, en la Administración de este periódico, al precio de una peseta.

LEY DE INSTRUCCION PUBLICA, por D. José M. Piernas y Hurtado.—Se halla de venta en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de 6 reales en Madrid y 7 en provincias.

EL RECREO DE LOS NIÑOS, por D. Francisco Zamora y Santos.—Se halla de venta en casa de los señores Izquierdo y Sobrino, de Sevilla; Hernández y Cárdenas, de Huelva; en casa del autor, Fuente, 18, Huelva, y en la Administración de este periódico, al precio de 20 rs. docena en rústica y 26 encartonada.

GUIA DEL ESCRIBIENTE O VOCABULARIO, por don Juan Macho Moreno.—Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, al precio de 1 peseta ejemplar en rústica y 1,25 encartonada y 1,75 encuadernada en lujo.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS 2 reales tomo.

OBRAS PUBLICADAS Tomo I. El Diablo Cojuelo, por Luis Vélez de Guevara (agotado). 4 vol.

Tomo II. Novelas célebres de Doña Maria de Zayas. El Castigo de la miseria. La Fuerza del amor. El Juez de su causa. Tarde llega el desengaño (agotado). . . 4 vol.

Tomo III. (agotado). Novelas escogidas de Cervantes. La Española inglesa. La ilustre Fregona. El Licenciado Vidriera (agotado). . . 4 vol.

Tomo IV. Obras de Quevedo. La Vida del Gran Tacaño. El sueño de las calaveras y el Alguacil alguacilado. 4 vol.

Tomo V. Obras de Calderón de la Barca. La Vida es sueño. La Devoción de la Cruz. A secreto agravio secreta venganza. 4 vol.

Tomo VI. Obras de Lope de Vega. La Estrella de Sevilla. El Castigo sin venganza. El mejor Alcalde el Rey. 4 vol.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA, por D. Francisco Zamora y Santos.—Se halla de venta, al precio de 2 y medio reales ejemplar, en casa de D. Eugenio Fernández, y en la Administración de este periódico.

EL AUXILIAR DEL PRIMER AÑO DE LATÍN POR DON ISIDORO SILVES BACHILLER EN FILOSOFIA

Método fácil y breve para sacar todos los significados del Compendio de la Historia Sagrada: contiene al fin una pequeña lista de homónimos latinos.—En rústica, una peseta en Madrid, librería de Rosado, Puerta del Sol, 9, y en la Administración de «El Magisterio Español», Barco, 20.

INDUSTRIA É INVENCIONES REVISTA SEMANAL ILUSTRADA DIRECTOR: DON GERONIMO BOLIVAR Ingeniero Industrial.

Precios de suscripción.—España: un año, 18 pesetas; un semestre, 10.—Ultramar y extranjero: un año, 25 pesetas. Número suelto, una peseta. El pago de suscripciones y anuncios debe hacerse por adelantado. Los de fuera de Barcelona pueden remitir su importe en letra, libranza del Giro mútuo ó sellos en carta certificada. No se admiten reclamaciones fuera del plazo de tres meses posteriores á la fecha de cada número.

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que el hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

Se suscribe en la Administración y en todas las librerías de España. Redacción y Administración, calle de la Canuda, 13, 3.º

Todas las cartas que exijan contestación irán acompañadas de los sellos correspondientes para la misma.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 30. PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—(Beneficio de la familia Lustonó).—Muerte, juicio, infierno y gloria.—Trinidad.—Los valientes.—Las niñas desenvueltas.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—(Moda).—Función en el kiosko por las bandas de San Fernando y Ciudad Rodrigo.

Gran Montaña rusa todos los días, de ocho á doce de la mañana y de cuatro de la tarde en adelante.

MARAVILLAS.—A las nueve.—Amor, dentista (hay piano).—Las hijas del Zebedo.—(Segundo acto).—Pepito Paris.

INFANTIL (Carretas, 14).—A las nueve.—Pro sodia y ortografía.—Ganar la acción.—Al fin y al cabo.—Enredos y pájaros.—(Baile al final de cada acto.)

PRICE.—A las nueve.—(Moda).—Variados ejercicios equestres y gimnásticos.—Entrada general 50 céntimos. CIRCO HIPODROMO.—A las nueve.—Gran concurrencia.—Debut del pintor con los pies Mr. He-nau.—Mujer tigre, última semana y otros notables artistas.